

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General
para los Servicios de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Aranda de Duero (VAC-50)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en uso de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, con fecha 13 de septiembre de 1993, ha resuelto otorgar definitivamente a la «Empresa Navarro, Sociedad Limitada», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Aranda de Duero (VAC-50), por sustitución de la anterior concesión V-3.433 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín de Guadalix, El Molar, Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago del Lozoya, La Serna del Monte, Robregordo, Somosierra, Cerezo de Abajo, Castillejo de Mesleón, Boceguillas, Fresno de la Fuente, Carabias, Honrubia, Pardilla, Milagros, Fuentespina y Aranda de Duero.

Expediciones: Las determinadas en la concesión VAC-50.

Tarifa ordinaria:

Base por viajero/kilómetro: 6,2916 pesetas viajero/kilómetro (incluido Seguro Obligatorio de Viajeros).

Exceso de equipajes y encargos: 0,9437 pesetas/kilómetro, por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—49.226.

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la transmisión de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Talavera de la Reina y Pedro Bernardo e hijuela (V-2099), provincias de Toledo y Avila

El acuerdo directivo de 10 de junio de 1993, autorizó la transmisión de la concesión de referencia a favor de don Juan Manuel Delgado Flores, por

concesión de su anterior titular don Guzmán Manzano Jiménez.

Lo que se publica una vez cumplimentado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—49.228.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Anuncio de información pública sobre el estudio informativo «Variante de Ordes. Enlace de las carreteras LC-413 y LC-224». Clave: N-AC-91.30

Aprobado técnicamente el 26 de julio de 1993 el estudio informativo «Variante de Ordes. Enlace de las carreteras LC-413 y LC-224», de clave: N-AC-91.30, este Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero; en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, así como en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y disposiciones de carácter general de la misma, somete el citado proyecto al trámite de información pública, en el curso de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los particulares interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, y dentro del plazo antes fijado, cuantas observaciones crean convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El referido estudio informativo estará expuesto en estas oficinas, plaza de Luis Seoane, sin número, edificio de «Delegaciones Ministeriales», planta octava, de La Coruña.

La Coruña, 16 de septiembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, Luis García Alonso.—50.019-5.

LA CORUÑA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras N-AC-87.5.4, «Ensananchamiento y mejora del firme de la carretera C-641. Tramo: Igraxafeita-Espiñaredo». Términos municipales de Somozas, San Sadurniño y As Pontes

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la com-

petencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de fecha 23 de septiembre de 1993, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del día 24 de septiembre de 1993, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas, a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Somozas, San Sadurniño y As Pontes, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas, que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Somozas.

Lugar: Bar «A Parada», Toca-Rezamel.

Día 25 de octubre de 1993, de diez a trece treinta y de quince treinta a dieciocho horas, desde el apellido Abella Alvarez a Tembras Fontao.

Ayuntamiento de San Sadurniño.

Lugar: «Casa Casal», camino Grande-Iglesiafeita.

Día 26 de octubre de 1993, de diez a trece treinta y de quince treinta a dieciocho horas, desde el apellido Abella Alvarez a Hermida Pérez.

Día 27 de octubre de 1993, de diez a trece treinta y de quince treinta a dieciocho horas, desde el apellido Lamas Buyo a Yañez Cascuado.

Ayuntamiento de As Pontes.

Lugar: Bar «Espiñaredo», Casilla-Espiñaredo.

Día 28 de octubre de 1993, de nueve treinta a trece treinta horas, desde el apellido Barro Abella a Yañez.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacer-

se acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, paseo Luis Seoane, sin número, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 28 de septiembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, Luis García Alonso.—50.020-5.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 5 de noviembre de 1992, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta a las provincias de Valencia y Castellón del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 2.546. «Cerro del Rodeno». Arcilla. 19. Algimia de Alfara, Alfara de Algimia y Segorbe.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, del 11 de diciembre).

Valencia, 2 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alejandro Marín Arcas.—41.660.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 47/93:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV «Llucmajor-Algaida».

c) Situación de la instalación: En los términos municipales de Llucmajor y Algaida.

d) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Algaida.

e) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, 8.791 metros de longitud con origen en la subestación «Llucmajor I» y final en línea existente.

f) Presupuesto: 36.235.392 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, calle Via Asima, número 2, planta 10.ª, y al mismo tiempo puedan formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1993.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—49.150.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Anuncio del levantamiento de actas previas en la «C.ª Cañiza-Arbó, 5.ª fase»

Por el Decreto 376/1992, de 17 de diciembre, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Gal-

cia, se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por tales obras. En consecuencia y en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente en la materia, esta Presidencia resuelve señalar fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y a tal efecto convoca a los propietarios que se detallan a continuación, para el día 25 de octubre de 1993, en el excelentísimo Ayuntamiento de La Cañiza, a las diez horas:

Doña Antonia Pérez Viéitez:

Finca número 198.—1.240 metros cuadrados: 105 cepas, 36 unidades de postes de viña y 3 unidades de arbolado maderable.

Finca número 206.—344 metros cuadrados.

Don Manuel Canedo Carrera:

Finca número 240.2.—105 metros cuadrados.

Finca número 239.—1.040 metros cuadrados: 6 unidades de arbolado maderable, 37,50 metros cuadrados de cierre de bloques (12 centímetros), 75 metros lineales de cierre de alambre de espino, 2 unidades de pilar de hormigón (25 centímetros) y 1 unidad de traslado de portalón.

Asimismo, se abre información pública de ocho días con el fin de que los interesados puedan presentar por escrito, ante esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen oportunas.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Pontevedra, 29 de septiembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—50.042.

UNIVERSIDADES

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 29 de abril de 1978, a nombre de don Jaime Ponte Mittelbrunn, con el documento nacional de identidad número 32.403.025.

Santiago, 14 de septiembre de 1993.—El Secretario de la Facultad, Francisco González García.—44.409.